

RIO GALLEGOS, 03 AGO 2016

VISTO:

La Nota SIT-UARG N° 27/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma el Director del Servicio de Informática y Telecomunicaciones de la UARG Mg. Albert A. Osiris SOFIA solicita la conformación de una Comisión destinada a formalizar la baja del patrimonio de equipamiento informático que se encuentra en desuso o con desperfectos que lo hacen inutilizables;

QUE sugiere que los integrantes de la Comisión sean el Sr. José Luis AINOL ZÚNIGA, Lic. María Angélica ZÚNIGA y Mg. Albert A. Osiris SOFIA, personal perteneciente al Área de Servicios de Informática y Telecomunicaciones de la UARG;

QUE la Comisión se encargará de realizar el relevamiento correspondiente de todos los equipos a partir del 1° de junio de 2016 y hasta que sean requeridos sus servicios;

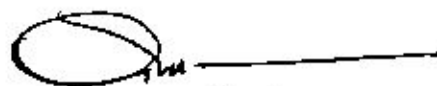
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Patrimonio del SIT-UARG que realizará el relevamiento de equipamiento en la UARG a los siguientes agentes Sr. José Luis AINOL ZÚNIGA, D.N.I 18.771.486, Lic. María Angélica ZÚNIGA, D.N.I 24.225.561 y Mg. Albert A. Osiris SOFIA, D.N.I 30.434.323 pertenecientes al Área de Servicios de Informática y Telecomunicaciones UNPA-UARG.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria. Secretaría de Administración, Dirección del Servicio de Informática y Telecomunicaciones. Notifíquese a los Interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE


 Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION
nro

N°

517